



Entidad Local Autónoma
ALGALLARIN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE ALGALLARÍN, CELEBRADA EL DÍA TRES DE MAYO DE 2018.

En Algallarín, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del día tres de mayo del año en curso, en el Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, se reúne bajo la Presidencia de D^a Encarnación Jiménez Vergara, en calidad de Presidenta de la ELA de Algallarín, la JUNTA VECINAL, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, con la asistencia del Vocal D. Andrés Luis Calero Moreno y la ausencia del Vocal D. Andrés Castro Cerezo, que justifica su ausencia por motivos de salud de un familiar.

Asiste la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se procede a dar cuenta del orden del día y se tratan los diversos asuntos que lo integran:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (7-02-18).

Los Sres. Vocales poseen el borrador del Acta de la última Junta Vecinal celebrada, por haberles sido remitido por la Secretaria. Al considerarlo conforme, sin que se promueva debate, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DESDE LA ANTERIOR SESIÓN CELEBRADA.

Ha sido puesta a disposición de los miembros de la Junta, la totalidad de las Resoluciones dictadas por la Presidencia, desde la última sesión celebrada, con lo que queda dada cuenta de las mismas.

3º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2016.

Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Propuesta remitida para su aprobación, si procede, cuyo contenido literal es el que sigue:

"PROPUESTA "PARA LA APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2016"

VISTA.- La Cuenta General del ejercicio 2016 formada por la Intervención municipal, así como la documentación anexa.

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.
Teléfono 957 166 398 Fax 957 167 070
www.algallarín.es e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):
3D41 099E 8B62 D20B FF9D



3D41099E8B62D20BFF9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.algallarín.es>

Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 7/5/2018

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 7/5/2018



Entidad Local Autónoma
ALGALLARIN

VISTO.- El Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 7 de febrero de 2018. Que el expediente ha permanecido a disposición del público, durante el periodo de exposición, hecho público mediante anuncios en el Tablón electrónico de Edictos de la ELA de Algallarín y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 35 de fecha 19 de febrero de 2018, durante quince días y ocho más, terminando el 26 de marzo de 2018 y que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, y los artículos 212 del R.D. Legislativo 2/2004, se propone a la Junta Vecinal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra, a la fiscalización del Tribunal y de la Cámara de Cuentas."

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación prevista por la normativa, por la Junta Vecinal se aprueban los anteriores acuerdos por unanimidad.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO POR USO DE LOS LOCALES DEL CIE Y SU ORDENANZA

Seguidamente se pasa a tratar de la propuesta elaborada para la aprobación, si a lugar de los siguientes acuerdos:

"APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS DISTINTOS ESPACIOS DEMANIALES DEL CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES (CIE) DE LA E.L.A. DE ALGALLARÍN"

En uso de las atribuciones otorgadas por los artículos 41 y 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, esta E.L.A. De Algallarín considera necesario y oportuno establecer y ordenar el precio público por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial de los distintos espacios demaniales del Centro de Iniciativas Empresariales (CIE) de la E.L.A. de Algallarín.

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.
Teléfono 957 166 398 Fax 957 167 070
www.algallarín.es e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):
3D41 099E 8B62 D20B FF9D



3D41099E8B62D20BFF9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.algallarín.es>

Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 7/5/2018

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 7/5/2018



Entidad Local Autónoma
ALGALLARIN

Esta utilización privativa, que está regulada por el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y USO DEL CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LA E.L.A., es de *solicitud voluntaria por parte de los administrados, quienes pueden acudir a estos aprovechamientos en el sector privado*, que realiza la E.L.A., con el fin de reunir fondos para el sostenimiento o mantenimiento del Centro y dado que no concurre ninguna de las circunstancias especificadas en la letra B) del artículo 20.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

En virtud de la Providencia de inicio de fecha 24 de abril, del informe de Secretaría de fecha 25 de abril de 2018, la informe económico de valoración emitido por los servicios técnicos del S.A.U. De Montoro, de fecha 25 de enero de 2018 y demás documentos obrantes en el expediente GEX 64/2018, se somete a la consideración de la Junta Vecinal la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el establecimiento del precio público y las Ordenanzas reguladora POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS DISTINTOS ESPACIOS DEMANIALES DEL CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES (CIE) DE LA E.L.A. DE ALGALLARÍN, según consta en el expediente GEX 64/2018.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta E.L.A. de Algallarín y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por un plazo de treinta días hábiles.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta E.L.A. de Algallarín [*dirección <https://www.algallarín.es>*].

TERCERO. Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado».

Pasados a la votación, los Vocales, por unanimidad, adoptaron los anteriores acuerdos.

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.
Teléfono 957 166 398 Fax 957 167 070
www.algallarín.es e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):
3D41 099E 8B62 D20B FF9D



3D41099E8B62D20BFF9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.algallarín.es>

Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 7/5/2018

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 7/5/2018



Entidad Local Autónoma
ALGALLARIN

5º.- MOCIÓN CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA SOLICITANDO LIMPIEZA DE CAUCES

A continuación, se explica por la Sra. Presidenta el contenido de la siguiente moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO DE JUNTA VECINAL PARA LA PETICIÓN A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, AL MINISTERIO DE FOMENTO Y A LA JUNTA DE ANDALUCIA EN LA MEDIDA DE SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES EN EL TERRITORIO DE LA E.L.A. DE ALGALLARÍN Y LA INCLUSIÓN DE LA E.L.A. EN EL DOCUMENTO DENOMINADO EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGO DE INUNDACIÓN (EPRI).

La confederación ha elaborado un documento denominado Evaluación Preliminar de Riesgo de Inundación (EPRI), que recoge las áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIS). Este documento es una exigencia de la directiva europea que obliga a tomar medidas para evitar anegaciones.

Las zonas inundables en la provincia de Córdoba señalan 27 zonas o municipios dentro de los cuales no esta reconocido Algallarín como zona de riesgo.

Para acometer las obras o infraestructuras necesarias para evitar inundaciones tiene que estar prevista la zona en este documento y Algallarín no está.

La construcción de las infraestructuras necesarias para la prevención del riesgo de inundaciones en nuestro Término Municipal así como la limpieza, mantenimiento y conservación de los cauces, debiera ser una obligación inexcusable de los Organismos responsables de la misma. Además de ello, las tareas de limpieza y mantenimiento de los arroyos y ríos tendría que ejecutarse con una periodicidad concreta o cuando las circunstancias lo aconsejen, siendo actuaciones y trabajos que favorecen el discurrir de las aguas de carácter ordinario y de aquellas aguas procedentes de lluvias o avenidas extraordinarias o torrenciales. Estas actuaciones, también favorecen la preservación de los ecosistemas, de la flora y fauna de sus márgenes, extremos que deben contemplarse como argumento para esas labores de limpieza y adecuación.

Si bien, y de modo indudable, la falta de actuaciones sobre los distintos cauces favorece la proliferación y crecimiento de vegetación, al tiempo que detiene sedimentos y restos vegetales arrastrados por el agua, todo ello aumenta el riesgo de inundación en viviendas, instalaciones, y construcciones próximas a los citados cauces.

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.
Teléfono 957 166 398 Fax 957 167 070
www.algallarín.es e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):
3D41 099E 8B62 D20B FF9D



3D41099E8B62D20BFF9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.algallarín.es>

Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 7/5/2018

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 7/5/2018



Entidad Local Autónoma
ALGALLARIN

De igual modo, la ausencia de labores de mantenimiento contribuye al deterioro de pasos de agua, puentes de menor entidad, y resto de infraestructuras públicas y privadas; todo en perjuicio de la sociedad en general, y de industriales, agricultores y ganaderos, en particular, para quienes los daños ocasionados con motivo de los desbordamientos e inundaciones constituyen pérdidas que lastran y condicionan su propia viabilidad.

Algallarín linda en su parte este, sur y oeste con el río Guadalquivir, existe un muro de contención en todo el margen del río de Algallarín que es la defensa de nuestros campos. Este muro se hizo trozos en el año 2011. Antes de que le quitaran la competencia a la Agencia Andaluza del Agua ésta acometió la obra y arregló parte de los destrozos quedando sin terminar la última fase. Hoy en día seguimos con el muro en la parte sur sin arreglar estando totalmente desprotegidos en caso de gran avenida de agua.

Las pérdidas económicas como consecuencia de la afección por inundaciones en las zonas afectadas, unidas al drama personal o familiar que representan las mismas, deben de procurar evitarse en la medida de lo posible en cuantos cauces sea necesario.

Y por ello, la Junta Vecinal adopta los presentes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Solicitar a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR la inclusión de la E.L.A. de Algallarín en el documento denominado Evaluación Preliminar de Riesgo de Inundación (EPRI), que recoge las áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIS)

SEGUNDO: Instar a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR a que adopten resoluciones inmediatas para la adecuación, limpieza de cauces de ríos y arroyos en el territorio de la E.L.A. de Algallarín, en virtud de la competencia que le es propia en el ámbito rural.

TERCERO: Instar a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR a que acometa los trabajos necesarios para la reparación del muro de contención en todo el margen del río de Algallarín que es la defensa de nuestros campos.

CUARTO: Dar traslado de este acuerdo a la SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO en Córdoba, al MINISTERIO DE FOMENTO, a la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA, y a la propia CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, para su conocimiento y efectos oportunos.

Considerándola conforme, los acuerdos contenidos se aprueban por unanimidad.

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.
Teléfono 957 166 398 Fax 957 167 070
www.algallarín.es e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):

3D41 099E 8B62 D20B FF9D



3D41099E8B62D20BFF9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.algallarín.es>

Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 7/5/2018

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 7/5/2018



Entidad Local Autónoma
ALGALLARIN

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon en esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados. Doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECETARIA-INTERVENTORA

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.
Teléfono 957 166 398 Fax 957 167 070
www.algallarín.es e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):

3D41 099E 8B62 D20B FF9D



3D41099E8B62D20BFF9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.algallarín.es>

Firmado por la secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 7/5/2018

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 7/5/2018